

**AVANCE DE LOS ACUERDOS TOMADOS POR LA COMISION
EJECUTIVA DE FECHA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2011**

AREA TÉCNICA

DEPARTAMENTO DE CONTROL DE LA EDIFICACION

CONSERVACIÓN DE LA EDIFICACIÓN

- 1º.- Incoar de oficio expediente contradictorio de ruina para la finca sita en C/Maestro Turina nº 25, exenta de protección, en virtud del informe técnico emitido por la Sección Técnica de Conservación de la Edificación que concluye que la finca se encuentra en situación legal de ruina urbanística.
*** APROBADO.**
- 2º.- Ordenar la ejecución de medidas necesarias para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público en la finca sita en la C/ Liñán 1 y 3, protegida.
*** APROBADO.**
- 3º.- Ordenar la ejecución de medidas necesarias para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad y salubridad y ornato público, en la finca sita en la calle Duque Cornejo nº 51, protegida y ubicada en sector convalidado, desestimando las alegaciones formuladas.
*** APROBADO.**
- 4º.- Ordenar la ejecución de obras necesarias para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público en la finca sita en C/ Santa Ana nº 54, protegida y ubicada en un sector desarrollado.
*** APROBADO.**
- 5º.- Ordenar la ejecución de medidas necesarias para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público en la finca sita en C/ Prada nº 4, protegida y ubicada en sector no convalidado.
*** APROBADO.**
- 6º.- Ordenar la ejecución de medidas necesarias para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad y salubridad y ornato público, en las fincas sitas en la calle Jilguero nº 11, 13, 15 y 17, exentas de protección y constituidas en régimen de propiedad horizontal, desestimando las alegaciones formuladas.
*** APROBADO.**
- 7º.- Ordenar la ejecución de medidas necesarias para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público en la finca sita en la C/ Manuel Fal Conde nº 8F, exenta de protección.
*** APROBADO.**

- 8º.- Ordenar la ejecución de medidas necesarias para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público en la finca sita en la Avda de Coria nº 35 esquina C/ Regla León nº 1 acc A, exenta de protección.
*** APROBADO.**
- 9º.- Ordenar la ejecución de medidas necesarias para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público en la finca sita en C/ Nuestra Señora del Pilar nºs. 24, 24(A), 25(A), 25(B), 26, 27, 28, 29 y 30, exenta de protección.
*** APROBADO.**
- 10º.- Ordenar a la Sección Técnica de Conservación de la Edificación, la inspección de la finca sita en C/ San Vicente, 85 a fin de determinar las medidas de seguridad, salubridad y ornato público necesarias, y requerir autorización voluntaria de entrada a dicho efecto.
*** APROBADO.**
- 11º.- Apercibir de ejecución subsidiaria de las obras ordenadas e icumplidas en la finca sita en C/ San Fernando nº 19-21, requiriendo autorización voluntaria de entrada a dichos efectos.
*** APROBADO.**
- 12º.- Apercibir de ejecución subsidiaria de las obras ordenadas e incumplidas en la finca sita en C/ Juan Sebastian Elcano, 18G, requiriendo autorización voluntaria de entrada a dichos efectos.
*** APROBADO.**
- 13º.- Apercibir de ejecución subsidiaria de las obras ordenadas e incumplidas en la finca sita en C/ Huerta de la Papachina, 3, requiriendo autorización voluntaria de entrada a dichos efectos.
*** APROBADO.**
- 14º.- Apercibir de ejecución subsidiaria de las obras ordenadas e incumplidas en la finca sita en C/ Modesto Abín nº 32, requiriendo autorización voluntaria de entrada a dichos efectos.
*** APROBADO.**
- 15º.- Realizar el preceptivo apercibimiento, previo a la ejecución subsidiaria de las medidas de seguridad ordenadas a la propiedad de la finca sita en la C/ Jilguero 20, así como requerir la autorización voluntaria de entrada en la misma.
*** APROBADO.**
- 16º.- Apercibir de ejecución subsidiaria de las obras ordenadas e incumplidas en la finca sita en C/ Torremocha nº 1, requiriendo autorización voluntaria de entrada a dichos efectos.
*** APROBADO.**

- 17º.- Apercibir a la propiedad de la finca sita en C) González Cuadrado nº 7, ante el incumplimiento de las obras ordenadas, de imposición de multas coercitivas de conformidad con lo dispuesto en el art. 158.2 b) de la L.O.U.A.
*** APROBADO.**
- 18º.- Requerir a la propiedad de la finca sita en C/ Metalurgia (Torre de Plomo) la documentación técnica acreditativa de la correcta finalización de las obras ordenadas, así como para que presente Informe de Inspección Técnica de la Edificación.
*** APROBADO.**
- 19º.- Requerir a la propiedad de la finca sita C/ Dolores León 28, la documentación técnica acreditativa de la correcta finalización de las obras ordenadas.
*** APROBADO.**
- 20º.- Archivar en vía de Policía Edificatoria los expedientes instruidos en el Servicio de Conservación de la Edificación para las siguientes fincas:
Montecarmelo, 61
Avda Presidente Carrero Blanco, 8
Avda de la Paz, 1 y 2
C) Urbión, 8
Plaza del Aljarafe, 1
Plaza Rafael Salgado, 28
Alfaqueque, 24
Alfaqueque, 15
C) Bajeles, 14
Convento de San Leandro
*** APROBADO.**
- 21º.- Archivar en vía de Policía Edificatoria los expedientes instruidos en el Servicio de Conservación de la Edificación para las siguientes fincas:
C/Afán de Ribera nº 167
C/Don Pedro Niño nº 21
C/Relator nº 44
C/Ronda de Capuchinos nº 4
C/Ronda de Capuchinos s/n
C/Morera nº 15
C/Arrayán s/n (solar colindante con Divina Pastora nº 9)
C/Hiniesta nº 37
C/Correduría nº 46, (Doctor Letamendi)
C/Socorro nº 117
C/Fray Diego de Cádiz nº 44 (actual nº 42)
*** APROBADO.**
- 22º.- Archivar en vía de Policía Edificatoria los expedientes instruidos en el Servicio de Conservación de la Edificación para las siguientes fincas:
C/ Luis Montoto nº 125
C/ Adelantado nº 4
C/ Alvaro Peláez nº 4
C/ Luca de Tena nº 4
C/Castilla nº 65
*** APROBADO.**

23º.- Archivar en vía de Policía Edificatoria los expedientes instruidos en el Servicio de Conservación de la Edificación para la siguiente finca:

C/Gonzalo de Bilbao nº5

Grupo Los Príncipes P VII s/nª (Garaje)

C/Peñuelas nº25

*** APROBADO.**

24º.- Archivar en vía de Policía Edificatoria los expedientes instruidos en el Servicio de Conservación de la Edificación para las siguientes fincas:

C/ Feria nº 135

C/ Muros interiores entre los patios de las fincas sitas en las C/Fray Isidoro de Sevilla nº 4 y 6 y C/Pedro Tafur nº 3 y 5.

C/ Muros interiores entre los patios de las fincas sitas en las C/Fray Isidoro de Sevilla nº 2 y 4 y C/Pedro Tafur nº 1 y 3.

C/ Maravillas nº 5

C/ Don Pedro Niño nº 17

C/ Carlos García Oviedo nº 9

C/ San Luis nº 75B

C/ Almuñecar nº 38

C/ Sánchez de Castro nº 16

C/ Peris Mencheta nº 9.

*** APROBADO.**

25º.- Archivar en vía de policía edificatoria los expedientes instruidos en el Servicio de Conservación de la Edificación, para las siguientes fincas:

C/ Narciso Bonaplata nº 1.

Avda. Bellavista nº 61.

Avda. Reina Mercedes nº 35.

Avda. de Italia, Residencial nº 1, casa 16.

Avda. de Italia, Residencial nº 1, casa 17.

Avda. de Italia, Residencial nº 1, casa 18.

Avda. de Italia, Residencial nº 1, casa 19.

Avda. de Italia, Residencial nº 1, casa 1.

Avda. de Italia, Residencial nº 1, casa 14.

Avda. de Italia, Residencial nº 1, casa 13.

Avda. de Italia, Residencial nº 1, casa 11.

Avda. de Italia, Residencial nº 1, casa 12.

Avda. de Italia, Residencial nº 1, casa 9.

Avda. de Italia, Residencial nº 1, casa 10.

Avda. de Italia, Residencial nº 1, casa 7.

Avda. de Italia, Residencial nº 1, casa 2.

Avda. de Italia, Residencial nº 1, casa 5.

Avda. de Italia, Residencial nº 1, casa 4.

Avda. de Italia, Residencial nº 1, casa 8.

Avda. de Italia, Residencial nº 1, casa 15.

C/ Acebuchal, Residencial Los Olivares, esc. 2.

*** APROBADO.**

26º.- Archivar en vía de Policía Edificatoria los siguientes expedientes instruidos en el Servicio de Conservación de la Edificación para las fincas que se relacionan a continuación en las que se están ejecutando o han sido ejecutadas obras al amparo de licencia concedida: C/ Castilla nº 72-74-76 (Solar).

*** APROBADO.**

- 27º.- Archivar en vía de Policía Edificatoria los siguientes expedientes instruidos en el Servicio de Conservación de la Edificación para las fincas que se relacionan a continuación, en las que se están ejecutando o han sido ejecutadas obras al amparo de licencia concedida:
C/ Aire nº 1.
C/ Descalzos nº 12.
C/ San Esteban nº 10.
C/ Rodríguez Marín nº 7.
*** APROBADO.**
- 28º.- Archivar en vía de Policía Edificatoria los siguientes expedientes instruidos en el Servicio de Conservación de la Edificación para las fincas que se relacionan a continuación. C/ Virgen de la Cinta, 24.
*** APROBADO.**
- 29º.- Archivar el expediente 131/1988 instruido en la Sección Administrativa del Servicio de Conservación de la Edificación, para la finca sita en la C/ Cuna nº 15, a fin de evitar duplicidad en los trámites, siguiéndose las actuaciones en el expediente nº 55/2011.
*** APROBADO.**
- 30º.- Archivar el expediente 224/1996 instruido en la Sección Administrativa del Servicio de Conservación de la Edificación, para la finca sita en la C/ Reyes Católicos nº 14, a fin de evitar duplicidad en los trámites, siguiéndose las actuaciones en el expediente nº 249/2005.
*** APROBADO.**
- 31º.- Darse por enterados y ratificar las siguientes resoluciones dictadas por razones de urgencia por el Sr. Gerente de Urbanismo:
C/ Cristo del Buen Vaje nº 3
C/ Carlos Gacia Oviedo nº 6, actual 23
Avda. Miraflores nº 20 AccA
C/ Guadalajara nº 35
C/ Bécquer nº 45
*** APROBADO.**
- 32º.- Incluir en el Registro de Inspección Técnica de la Edificación los informes de ITE relativos a las fincas que a continuación se relacionan, al reunir requisitos formales exigidos en la Ordenanza sobre inspección Técnica de Edificaciones, y en los que se concluye que REÚNEN las condiciones de seguridad, salubridad y ornato definidos en el planeamiento vigente:
C) Cantillana, 1
C) Fuente Milanos, 11
C) Venado, 26 B
C) Visón, 7
C) Gacela, 29
C) Lirón, 19
C) Erizo, 20
C) Almar, 1
C) Rafael Salgado, 28
C) Tenor Manuel García, 11

C) Automoción (P.I.CALONGE)
Avda Cruz Roja, 29
C) Diego de Pesquera, 8
C) Asunción, 23
C) Madre Rafols, 3
C) Progreso, 55
C) Cataluña, 54
C) Fresno, 11
C) Carmona, 58
C) Alcalde Juan Fernández, 5
C) Tiburón, 12
C) Marruecos, 27
C) Anguila, 4

*** APROBADO.**

33º.- Incluir en el Registro de Inspección Técnica de Edificios los informes de ITE relativos a las fincas que a continuación se relacionan, al reunir los requisitos formales exigidos en la Ordenanza de Inspección Técnica de Edificios y en los que se concluye que REUNEN las condiciones de seguridad, salubridad y ornato definidos en el planeamiento vigente:

C) Hernán Ruiz nº 23
C) Copernico nº 57
C) Copernico nº 55
C) Copernico nº 53
C) Copernico nº 44
C) Lisboa nº 16
C) Octante nº 2
C) Chiopín nº 8
C) Chopín nº 14
C) Ricardo Palma nº 107
C) Tres Forcas nº 22
C) Virgen de Lourdes nº 29
C) Sarasate nº 15
C) Pío Baroja nº 7
C) Pío Baroja nº 20
C) Ofelia Nieto nº 17
C) Ortega y Gasset nº 93
C) Párroco Antonio Gómez Villalobos nº 110
C) Cándido Nocedal nº 19
C) Barda Juan XXIII nº 573, 574, 575 y 580.
C) Párroco Antonio Gómez Villalobos nº 150
Pza. Joaquín Sorolla nº 55
C) Vasco de Gama nº 65
C) Jose Sarabia nº 14
C) Joaquín Cortés nº 14
C) Pruna nº 13
C) Copérnico nº 51
C) Teruel nº 64
C) Pruna nº 19
C) María Guerrero nº 6

*** APROBADO.**

34º.- Incluir en el Registro de Inspección Técnica de Edificios los informes de ITE relativos a las fincas que a continuación se relacionan, al reunir los requisitos formales exigidos en la Ordenanza de Inspección Técnica de Edificios y en los que se concluye que REUNEN las condiciones de seguridad, salubridad y ornato definidos en el planeamiento vigente:

- C) Galicia nº 1
- C) Lisboa nº 245
- C) San Hermenegildo nº 16
- C) Virgen de las Torres nº 1
- C) Castilla nº 28
- C) Juan XXIII nº 785, 786, 791 y 792.
- C) Torremontalvo nº 40.
- C) Federico Mayo Gayarre nº 16.
- C) Clemente Torres nº 15.
- C) Lucena nº 67.
- C) Lucena nº 35.
- C) Lucena nº 65.
- C) Nuestra Señora de los Dolores nº 26.
- C) Vasco de Gama nº 148.
- C) Gibraltar nº 8.
- C) Águila Marina nº 10.
- C) Veracruz nº 3.
- C) Juan XXIII nº 661, 662, 663, y 676.
- C) Miguel Fleta nº 20
- C) Cicerón nº 34
- C) Solidaridad nº 49
- C) Ortega y Gasset nº 44
- C) Soledad nº 20
- C) Soledad nº 22
- C) Jose Arpa nº 6

*** APROBADO.**

35º.- Incluir en el Registro de Inspección Técnica de la Edificación los informes de ITE relativos a las fincas que a continuación se relacionan, al reunir requisitos formales exigidos en la Ordenanza sobre inspección Técnica de Edificaciones, y en los que se concluye que REÚNEN las condiciones de seguridad, salubridad y ornato definidos en el planeamiento vigente:

- C/ Torremocha nº 34
- C/ Torrelara nº 44
- C/ Bormujos nº 35
- C/ Bormujos nº 6.
- C/ Torrelara nº 9
- C/ Alamo nº 53
- C/ Alamo nº 37
- C/ Roble nº 20.
- C/ Roble nº 18
- C/ Roble nº 10.
- C/ Ébano nº 22
- C/ Torrecabra nº 43
- C/ Torrecabra nº 57
- C/ Torrecabra nº 4
- C/ Torres Quevedo nº 6
- C/ Torrecabra nº 22.
- C/ Torrecabra nº 55
- C/ Torrejoncillo nº 72.

C/ Torrecabra nº 47.
C/ Torrecaballeros nº 7
C/ Camas nº 47.
C/ Torrecabra nº 61.
C/ Torrecabra nº 6
C/ Torres Miranda nº 52
C/ Torres Miranda nº 61.
C/ Torres Miranda nº 64.
C/ Torres Miranda nº 67.
C/ Torres Miranda nº 92
C/ Torrelavega nº 21.
C/ Torrelodones nº 81.

*** APROBADO.**

- 36º.- Incluir en el Registro de Inspección Técnica de la Edificación los informes de ITE relativos a las fincas que a continuación se relacionan, al reunir requisitos formales exigidos en la Ordenanza sobre inspección Técnica de Edificaciones, y en los que se concluye que REÚNEN las condiciones de seguridad, salubridad y ornato definidos en el planeamiento vigente:

C/ Torrelavega nº 19.
C/ Torrelodones nº 8.
C/ Torres Miranda nº 9.
C/ Torres Miranda nº 10.
C/ Torres Miranda nº 12.
C/ Torres Miranda nº 18.
C/ Alcuceros nº 33.
C/ Salamanca nº 26.
Plaza Puerta de Jerez nº 2.
Urbanización Nueva Bellavista nº 1.
Urbanización Nueva Bellavista nº 6
Urbanización Nueva Bellavista nº 9.
Urbanización Nueva Bellavista nº 10.
Urbanización Nueva Bellavista nº 5.
Urbanización Nueva Bellavista nº 2.
C/ Miguel Angel nº 9.
C/ Feliciano Enriquez nº 86.
C/ Torrecabra nº 10.
C/ Torrejoncillo nº 70.
C/ Ávila nº 85.
C/ Torrelara nº 13.
C/ Torrejón de Ardoz nº 2.
C/ Los Palacios nº 3.
C/ Torremegía nº 37.
C/ Torremegía nº 39.
C/ Bormujos nº 3.
C/ Bormujos nº 13.
C/ Bormujos nº 15
C/ Bormujos nº 17.
C/ Bormujos nº 43.

*** APROBADO.**

- 37º.- Incluir en el Registro de Inspección Técnica de la Edificación los informes de ITE relativos a las fincas que a continuación se relacionan, al reunir requisitos formales exigidos en la Ordenanza sobre inspección Técnica de Edificaciones, y en los que se concluye que REÚNEN las condiciones de seguridad, salubridad y ornato definidos en el planeamiento vigente:

C/ Francisco Elías Riquelme nº 11
C/ Rojas Zorrilla nº 36
C/ Sebastián Trujillo nº 48
C/ Sebastián Trujillo nº 54
C/ Alejandro Collantes nº 98
C/ Salado nº 24
C/ Juan Díaz de Solís nº 40
C/ Salado nº 17
C/ Conde de Bustillo nº 14
C/ Jalón nº 47
C/ Antonio Guzmán nº 8
Plaza El Aguador de Sevilla nº 10
Plaza El Aguador de Sevilla nº 6
Avda La Industria nº 6
C/ Patricio Saenz nº 7 C
C/ Padre Pedro Ayala nº 88 acc A.
C/ Virgen de Belén nº 10 acc A.
C/ San Jacinto nº 63
C/ Padre Pedro Ayala nº 65
C/ Jabugo nº 39
C/ Cristo de la Sed nº 97 acc A.
C/ Madre María Teresa nº 53
C/ Hebrón nº 5
C/ Doña María Coronel nº 18
Plaza Salesiano Don Ubaldo nº 10 acc B.
C/ Constancia nº 22
C/ Agustín Moreto nº 22
C/ Rojas Zorrilla nº 21
Polígono San Pablo Bloque B.C/ Tres Músicos nº 5
C/ Rojas Zorrilla nº 29

*** APROBADO.**

- 38º.- Incluir en el Registro de Inspección Técnica de la Edificación los informes de ITE relativos a las fincas que a continuación se relacionan, al reunir requisitos formales exigidos en la Ordenanza sobre inspección Técnica de Edificaciones, y en los que se concluye que REÚNEN las condiciones de seguridad, salubridad y ornato definidos en el planeamiento vigente:

C/ Garza, núm. 17-A
C/ Don Fadrique, núm. 53
C/ Lirón, núm. 15
C/ Castor, núm. 9
C/ Rebeco, núm. 8
C/ Ornitorrinco, núm. 9
C/ Lucio, núm. 15
C/ Koala, núm. 4
C/ García Ramos, núm. 27
Pza. Luis Cernuda, núm. 9
C/ Llerena, núm. 7
C/ San Juan de la Salle, núm. 69
C/ Cantillana, núm. 9

Ronda Pío XII, núm. 19
C/ Santa M^a del Rocío, núm. 1
C/ Nutria, núm. 2
C/ Ciervo, núm. 27
C/ Erizo, núm. 18
C/ Jirafa, núm. 5
C/ Vereda de Poco Aceite, núm. 63-C
C/ Nutria, núm. 23
C/ Hurón, núm. 15
C/ Ciervo, núm. 31
C/ Hurón, núm. 17
C/ Geranio, núm. 5
C/ Marta, núm. 2
Avda. Cruz Roja, núm. 46

*** APROBADO.**

39º.- Incluir en el Registro de Inspección Técnica de la Edificación los informes de ITE relativos a las fincas que a continuación se relacionan, al reunir los requisitos formales exigidos en la Ordenanza sobre inspección Técnica de Edificios, en los que se concluye que NO REÚNEN, las condiciones des seguridad, salubridad y ornato definidos en el planeamiento vigente:

C/ Almirante Ulloa nº 8.
C/ Juan de la Encina nº 1.
C/ Torrevieja nº 43.
C/ Torre del Campo nº 25.
C/ Torre del Campo nº 36.
C/ Torre del Campo nº 37.
C/ Torres Naharro nº 13.
C/ Torres Quevedo nº 43.
C/ Torres Quevedo nº 5.
C/ Torres Quevedo nº 47.
C/ Bormujos nº 53.
C/ Torremanzana nº 49.

*** APROBADO.**

40º.- Incluir en el Registro de Inspección Técnica de la Edificación los informes de ITE relativos a las fincas que a continuación se relacionan, al reunir los requisitos formales exigidos en la Ordenanza sobre inspección Técnica de Edificios, en los que se concluye que NO REÚNEN, las condiciones des seguridad, salubridad y ornato definidos en el planeamiento vigente:

C) Canal nº 34
C) Relator nº 4
C) Solidaridad nº 25
C) Trabajo nº 14
C) Candelilla nº 9

*** APROBADO.**

- 41º.- Incluir en el Registro de Inspección Técnica de la Edificación los informes de ITE relativos a las fincas que a continuación se relacionan, al reunir los requisitos formales exigidos en la Ordenanza sobre inspección Técnica de Edificios, en los que se concluye que NO REÚNEN, las condiciones des seguridad, salubridad y ornato definidos en el planeamiento vigente:

Urbanización Nueva Bellavista nº 8.
Urbanización Nueva Bellavista nº 3.
Urbanización Nueva Bellavista nº 7.
Nueva Bellavista nº 4.
Urbanización Nueva Bellavista nº 11
Avda. de la Constitución nº 32.
C/ Chaves Rey nº 5.

*** APROBADO.**

- 42º.- Incluir en el Registro de Inspección Técnica de la Edificación los informes de ITE relativos a las fincas que a continuación se relacionan, al reunir los requisitos formales exigidos en la Ordenanza sobre inspección Técnica de Edificios, en los que se concluye que NO REÚNEN, las condiciones des seguridad, salubridad y ornato definidos en el planeamiento vigente:

C/ Muro nº 1
Plaza de la Debla nº 2
Plaza de la Debla nº 1
C/ Enrique Mensaque nº 11
Plaza Naranjito de Triana nº 18
C/ Cocina de los Ángeles nº 1
C/ Monte Tabor nº 6
C/ Sinai nº 23
C/ Antonio Filpo Rojas nº 9 acc B
C/ Antonio de Lara nº 4
C/ Arroyo nº 76 ptal .5
C/ Cristo de la Sed nº 58
C/ Muñoz Seca nº 4
C/ Faustino Alvarez nº 16
C/ Ninive nº 10
C/ Garrotín nº 3

*** APROBADO.**

- 43º.- Incluir en el Registro de Inspección Técnica de la Edificación los informes de ITE relativos a las fincas que a continuación se relacionan, al reunir los requisitos formales exigidos en la Ordenanza sobre inspección Técnica de Edificios, en los que se concluye que NO REÚNEN, las condiciones des seguridad, salubridad y ornato definidos en el planeamiento vigente:

Brda Nuestra Señora de la Oliva, 104
C) Resolana, 12
C) Coquina, 4
C) Primavera, 3
C) Esturión, 18
C) Lubina, 6
C) Carmona, 12

*** APROBADO.**

44º.- Incluir en el Registro de Inspección Técnica de la Edificación los informes de ITE relativos a las fincas que a continuación se relacionan, al reunir los requisitos formales exigidos en la Ordenanza sobre inspección Técnica de Edificios, en los que se concluye que NO REÚNEN, las condiciones des seguridad, salubridad y ornato definidos en el planeamiento vigente: C/ Narciso Bonaplata nº 1.

*** APROBADO.**

45º.- Requerir la subsanación de las deficiencias observadas en los informes de Inspección Técnica de edificios presentados para las fincas que a continuación se relacionan: C/ Hernando de Soto nº 9.

*** APROBADO.**

46º.- Requerir la subsanación de las deficiencias observadas en los informes de Inspección Técnica de edificios presentados para las fincas que a continuación se relacionan: C) Guardabosques, 9.

*** APROBADO.**

47º.- Requerir la subsanación de las deficiencias observadas en los informes de Inspección Técnica de edificios presentados para las fincas que a continuación se relacionan:

Bda. Juan XXIII nº 600

Bda. Juan XXIII nº 601

Bda. Juan XXIII nº 594

Bda. Juan XXIII nº 599

Bda. Juan XXIII nº 47

Bda. Juan XXIII nº 889

*** APROBADO.**

DISCIPLINA URBANISTICA

48º.- Iniciar procedimiento administrativo para la restitución de la realidad física alterada por la ejecución de obras sin licencia concedida en la finca sita en CALLE CALATRAVA Num. 26 y 28, PLTA BAJA, PTA 2. EXPTE.: 302/2010.

*** APROBADO.**

49º.- Iniciar procedimiento administrativo para la restitución de la realidad física alterada por la ejecución de obras sin licencia concedida en la finca sita en CALLE CASTELLAR Num. 50 ACC Y 52 ACC. EXPTE.: 519/2007.

*** APROBADO.**

50º.- Requerir la legalización de las obras ejecutadas sin licencia en la finca sita en CALLE MALLEN Num. 8 PORTAL 2, LOCAL. EXPTE.: 13/2011.

*** APROBADO.**

51º.- Imponer primera multa coercitiva por incumplir el Acuerdo de 22 de Septiembre de 2010, por el que se ordenaron las medidas necesarias para la reposición de la realidad física alterada en la finca sita en CALLE JESÚS DEL GRAN PODER Num. 143 acc.A y VIVIENDA DE PLANTA BAJA. EXPTE.: 67/2010.

*** APROBADO.**

- 52º.- Requerir la legalización de las obras ejecutadas sin licencia en la finca sita en CALLE AMADOR DE LOS RÍOS Num. 38 Loc. 3. EXPTE.: 397/2010.
*** APROBADO.**
- 53º.- Imponer segunda multa coercitiva por incumplir el Acuerdo 11 de Noviembre de 2009, por el que se ordenaron las medidas necesarias para la reposición de la realidad física alterada, en la finca sita en CALLE FERNANDO ÁLVAREZ DE TOLEDO Num. 4 APARCAMIENTO. EXPTE.: 145/2009.
*** APROBADO.**
- 54º.- Dar cuenta de la restitución de la realidad física alterada por las obras realizadas sin licencia y no legalizables en la finca sita en CALLE ANTONIO SUSILLO Num. 45 Plt. ATICO, conforme a lo ordenado por Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de fecha 11 de mayo de 2011. EXPTE.: 19/2010.
*** APROBADO.**
- 55º.- Imponer cuarta multa coercitiva por incumplir el Acuerdo de 20 de Febrero de 2008 por el que se ordenaron las medidas necesarias para la reposición de la realidad física alterada, en la finca sita en CALLE MARGARITA Num. 4. EXPTE.: 207/2007.
*** APROBADO.**
- 56º.- Ordenar las medidas necesarias para la restitución de la realidad física alterada en la finca sita en CALLE JUMBO, PARCELA 22 VISTAHermosa. EXPTE.: 417/2010.
*** APROBADO.**
- 57º.- Imponer tercera multa coercitiva por incumplir el Acuerdo de 26.03.08 por el que se ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores que venían realizándose sin licencia en la CALLE LA PUEBLA DEL RÍO N° 62. EXPTE.: 233/2007.
*** APROBADO.**
- 58º.- Imponer segunda multa coercitiva por incumplir el Acuerdo de 14/02/2007, en el que se ordenó la retirada de los elementos instalados sin licencia que vienen ocupando la vía pública concretamente en la finca sita en VIRGEN DE LA ANTIGUA ESQUINA PADRE DAMIAN. EXPTE.: 42/2007.
*** APROBADO.**
- 59º.- Imponer cuarta multa coercitiva por incumplir el Acuerdo de 18/10/2006, en el que se ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existentes sin licencia en la CALLE CALLAO Num. 3 LOCAL. EXPTE.: 188/2006.
*** APROBADO.**

- 60º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existente que viene realizándose en la finca sita en AVDA BELLAVISTA Num. 25. EXPTE.: 206/2010.
*** APROBADO.**
- 61º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existente que viene realizándose en la finca sita en GRUP PARQUEFLORES III FASE LOCAL 2. EXPTE.: 504/2005.
*** APROBADO.**
- 62º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existentes que vienen ocupando la vía pública no ajustados a la licencia concedida en la finca sita en CALLE ARACENA Num. 3. EXPTE.: 197/2011.
*** APROBADO.**
- 63º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existentes no ajustados a la licencia concedida en la finca sita en CALLE TALABARTEROS Num. 2. EXPTE.: 176/2008.
*** APROBADO.**
- 64º.- Imponer primera multa coercitiva por incumplir el Acuerdo de 6 de abril de 2011, por el que se ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores que venían realizándose sin licencia en la CALLE DIPUTADO EUGENIO ALÉS Num. 15. EXPTE.: 358/2005.
*** APROBADO.**
- 65º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existente que viene realizándose en la finca sita en AVDA SAN FRANCISCO JAVIER Num. 3. EXPTE.: 15/2011.
*** APROBADO.**
- 66º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existente que viene realizándose en la finca sita en CALLE GENERAL GARCÍA DE LA HERRANZ Num. 25 acc.E. EXPTE.: 92/2008.
*** APROBADO.**
- 67º.- Iniciar procedimiento administrativo para la repercusión de los costes derivados de la ejecución subsidiaria y almacenaje de las instalaciones retiradas en la finca sita en CALLE LUCHANA Num. 2. EXPTE.: 114/2011.
*** APROBADO.**
- 68º.- Iniciar procedimiento administrativo para la repercusión de los costes derivados de la ejecución subsidiaria y almacenaje de las instalaciones retiradas en finca sita en CALLE ALMIRANTAZGO Num. 8-LOCAL. EXPTE.: 154/2011.
*** APROBADO.**

- 69º.- Iniciar procedimiento administrativo para la repercusión de los costes derivados de la ejecución subsidiaria y almacenaje de las instalaciones retiradas en la finca sita en CALLE ALMIRANTE LOBO Num. 2. EXPTE.: 157/2010.
*** APROBADO.**
- 70º.- Imponer segunda multa coercitiva por incumplir el Acuerdo de 28 de abril de 2010 por el que se ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores que venían realizándose sin licencia en la CALLE BLANCA DE LOS RÍOS Num. 1. EXPTE.: 101/2010.
*** APROBADO.**
- 71º.- Iniciar procedimiento administrativo para la repercusión de los costes derivados de la ejecución subsidiaria y almacenaje de las instalaciones retiradas en finca sita en CALLE JOSÉ DE VELILLA 7. EXPTE.: 64/2010.
*** APROBADO.**
- 72º.- Iniciar procedimiento administrativo para la repercusión de los costes derivados de la ejecución subsidiaria y almacenaje de las instalaciones retiradas en finca sita en CALLE JOAQUÍN GUICHOT Num. 12 acc.A. EXPTE.: 147/2011.
*** APROBADO.**
- 73º.- Iniciar procedimiento administrativo para la repercusión de los costes derivados de la ejecución subsidiaria y almacenaje de las instalaciones retiradas en la finca sita en CALLE CONTEROS Num. 10. EXPTE.: 136/2011.
*** APROBADO.**
- 74º.- Iniciar procedimiento administrativo para la repercusión de los costes derivados de la ejecución subsidiaria y almacenaje de las instalaciones retiradas en finca sita en CALLE ARGOTE DE MOLINA 34 ACC A. EXPTE.: 152/2011.
*** APROBADO.**
- 75º.- Iniciar procedimiento administrativo para la repercusión de los costes derivados de la ejecución subsidiaria y almacenaje de las instalaciones retiradas en la finca sita en CALLE ALMIRANTE APODACA Num. 1 acc.D LOCAL. EXPTE.: 141/2011.
*** APROBADO.**
- 76º.- Iniciar procedimiento administrativo para la repercusión de los costes derivados de la ejecución subsidiaria y almacenaje de las instalaciones retiradas en la finca sita en CALLE MATEOS GAGO. EXPTE.: 139/2011.
*** APROBADO.**
- 77º.- Iniciar procedimiento administrativo para la repercusión de los costes derivados de la ejecución subsidiaria y almacenaje de las instalaciones retiradas en la finca sita en PLAZA VENERABLES. EXPTE.: 138/2011.
*** APROBADO.**

- 78º.- Iniciar procedimiento administrativo para la repercusión de los costes derivados de la ejecución subsidiaria y almacenaje de las instalaciones retiradas en la finca sita en CALLE ALBAREDA Num. 11 acc.A. EXPTE.: 131/2011.
*** APROBADO.**
- 79º.- Iniciar procedimiento administrativo para la repercusión de los costes derivados de la ejecución subsidiaria y almacenaje de las instalaciones retiradas en la finca sita en CALLE ZARAGOZA Num. 64 acc.A. EXPTE.: 155/2011.
*** APROBADO.**
- 80º.- Iniciar procedimiento administrativo para la repercusión de los costes derivados de la ejecución subsidiaria y almacenaje de las instalaciones retiradas en la finca sita en CALLE BARCELONA. EXPTE.: 156/2011.
*** APROBADO.**
- 81º.- Iniciar procedimiento administrativo para la repercusión de los costes derivados de la ejecución subsidiaria y almacenaje de las instalaciones retiradas en finca sita en CALLE GAMAZO Num. 6 acc.A LOCAL. EXPTE.: 117/2011.
*** APROBADO.**
- 82º.- Iniciar procedimiento administrativo para la repercusión de los costes derivados de la ejecución subsidiaria y almacenaje de las instalaciones retiradas en la finca sita en CALLE ADRIANO Num. 17 acc.A ESQ. GRACIA FERNANDEZ PALACIO. EXPTE.: 118/2011.
*** APROBADO.**
- 83º.- Iniciar procedimiento administrativo para la repercusión de los costes derivados de la ejecución subsidiaria y almacenaje de las instalaciones retiradas en la finca sita en CALLE ADRIANO Num. 24 LOCAL. EXPTE.: 119/2011.
*** APROBADO.**
- 84º.- Iniciar procedimiento administrativo para la repercusión de los costes derivados de la ejecución subsidiaria y almacenaje de las instalaciones retiradas en la finca sita en CALLE FRANCISCO BRUNA ESQ. SIERPES. EXPTE.: 121/2011.
*** APROBADO.**
- 85º.- Iniciar procedimiento administrativo para la repercusión de los costes derivados de la ejecución subsidiaria y almacenaje de las instalaciones retiradas en la finca sita en CALLE RODRIGO CARO Num. 1 acc.A. EXPTE.: 122/2011.
*** APROBADO.**
- 86º.- Iniciar procedimiento administrativo para la repercusión de los costes derivados de la ejecución subsidiaria y almacenaje de las instalaciones retiradas en finca sita en CALLE ANTONIA DÍAZ Num. 33 acc.A. EXPTE.: 123/2011.
*** APROBADO.**

- 87º.- Iniciar procedimiento administrativo para la repercusión de los costes derivados de la ejecución subsidiaria y almacenaje de las instalaciones retiradas en la finca sita en PASEO LAS DELICIAS ESQUINA PASEO CRISTINA. EXPTE.: 127/2011.
*** APROBADO.**

- 88º.- Iniciar procedimiento administrativo para la repercusión de los costes derivados de la ejecución subsidiaria y almacenaje de las instalaciones retiradas en la finca sita en PLAZA PONCE DE LEÓN Num. 5. EXPTE.: 126/2011.
*** APROBADO.**

LICENCIAS URBANÍSTICAS

- 89º.- Conceder las licencias de demolición que a continuación se indican:
89.1.-Expte. 880/2011 L.U. (1319=2011)
Obras: De demolición total en Calle Diamantino García Acosta nº 21 , que se ajustará al proyecto nº 002732-T001, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Fernando Hidalgo Romero
Titular:D. Jaime Galbarro Muñoz.
*** APROBADO.**
- 90º.- Conceder las licencias de obras de Reforma (Reformado), que a continuación se indican:
90.1.-Expte. 3033/2004 L.U. (2325=2010)
Obras: De reformado del proyecto anteriormente aprobado para calle Enladrillada nº 13 que se ajustará al proyecto nº 04/009921-T010 redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Federico Arévalo Rodríguez y Otro.
Titular: D. Antonio Recio Verdugo.
- 90.2.-Expte. 779/2005 L.U. (2290=2011)
Obras: De reformado del proyecto anteriormente aprobado para calle Francisco Pacheco nº 30 que se ajustará al proyecto nº 01953/05 T15 redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. José Luis Lázaro Martínez
Titular: D. José Manuel Garabito Vidal.
- 90.3.-Expte. 2579/2006 L.U. (1345=2011)
Obras: De reformado del proyecto anteriormente aprobado para calle Bollullos nº 107 que se ajustará al proyecto nº 9491/06 T1 y T2 redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecta D^a. Mónica Bernabeu Bou.
Titular: D. Guillermo Romero Hernández.
- 90.4.-Expte. 102/2007 L.U. (1301=2011)
Obras: De reformado del proyecto anteriormente aprobado para calle Isaac Newton TA-7.2 que se ajustará al proyecto nº 07/428 T11 y –T12 redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Francisco Díaz Moreno y Otros.
Titular: AGENCIA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE ANDALUCÍA IDEA.
Representante: D. Francisco José Morillo Sánchez.

90.5.-Expte. 2210/2008 L.U. (5330=2011)

Obras: De reformado del proyecto anteriormente aprobado para calle Estepa nº 22 que se ajustará al proyecto nº 7302/08 T10 de fecha 24 de junio de 2011 redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Angel E. Rodríguez Morales.

Titular: D. Jesús Ruíz Alcón.

90.6.-Expte. 1063/2009 L.U. (2266=2011)

Obras: De reformado del proyecto anteriormente aprobado para calle Tarfia, S/N que se ajustará al proyecto nº 5081/09 redactado y bajo la dirección técnica del Ingeniero Técnico Industrial D. Adolfo Fernández Becerra

Titular: CONSEJERIA DE INNOVACIÓN Y CIENCIA

Representante: D. Juan Francisco Sánchez García.

*** APROBADO.**

91º.- Conceder las licencias de obras de Reforma, Rehabilitación, Ampliación o Cerramiento, que a continuación se indican:

91.1.- Expte. 2089 /2010 L.U. (3263=2010)

Obras: De acondicionamiento para la instalación de un ascensor en uno de los patios centrales de calle Mar del Plata nº5, que se ajustará al proyecto nº 10/0007487-T001,T004 y T005 redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Juan Ramón Cuerda Retamero

Titular: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS

Representante: D.Luis Alberto López-Tello Cornejo.

91.2.- Expte. 2118/2010 L.U. (3315=2010)

Obras: De reforma y adaptación de local en planta baja a oficina y centro de estética en Calle María Auxiliadora nº 8, que se ajustará al proyecto nº 326743 001 y 002, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto Técnico Dª Cristina Rubiño García.

Titular: SHARMA INVERSIONES, S.L.

Representante: D. Juan Luis de la Torre Ferrero.

91.3.- Expte. 670/2011 L.U. (1002=2011)

Obras: De reforma y adaptación de local a librería en Calle Malasia nº 1, local 14, que se ajustará al proyecto nº11/0011/001308 T001 , redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Arnoldo Pérez Pajares.

Titular: D. Arnoldo Pérez Pajares.

91.4.- Expte. 775/2011 L.U. (1151=2011)

Obras: De ampliación por colmatación en planta baja y reforma parcial por distribución de vivienda y garaje en Calle Marqués de Nervión nº 62, que se ajustará al proyecto básico presentado el 9 de mayo del corriente, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Jesús Cascales Marcos

Titular: Dª Mª del Carmen Rodríguez Flor.

91.5.- Expte. 1057 / 2011 L.U. (1571=2011)

Obras: De recrecio de pretil de azotea y colocación de toldo en calle Espliego nº 12, que se ajustará al proyecto nº11/003644 T001, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D.David Martelo Becerra.

Titular: D^a Rosario de la Rosa Larios.

*** APROBADO.**

92º.- Conceder las licencias de obras de diversa índole que a continuación se indican, las cuales deberán aportar la correspondiente licencia de apertura una vez le sea esta otorgada, según consta en el Acta de Comparecencia suscrita a tales efectos:

92.1.- Expte: 568/2011 L.U. (858=2011)

Obras: De reforma y adaptación de local al uso de comercio en Avda. Luis de Morales CENTRO COMERCIAL NERVION PLAZA local 23, incluida la colocación de rótulo publicitario por cinco años , que se ajustará al proyecto nº SE1100719, redactado y bajo la dirección técnica del Ingeniero Industrial D. Jorge Fernández Anguita

Titular: ZARA HOME ESPAÑA, S.A.

Representante: D Adolfo Costas Mendez

*** APROBADO.**

93º.- Conceder la Subrogación en la titularidad de las licencias de obras que a continuación se indican:

93.1.-Expte.: 1444/2007 L.U. (1978=2007)

Obras: De reformas en Calle Arrayán nº8

Fecha de concesión de la Licencia primitiva: 17 de junio de 2009

ANTERIOR TITULAR: ARDES INMOBILIARIA, S.L.

NUEVO TITULAR: ARCHIDIOCESIS DE SEVILLA

*** APROBADO.**

94º.- Modificar los acuerdos de Comisión Ejecutiva que a continuación se reseñan y en el sentido que igualmente se indica:

94.1.- Expte. 790/2005 L.U. (305=2011)

Obras que se autorizan: De reformado de proyecto anteriormente aprobado para Calle Levíes nº 5.

Titular: D. Javier Vilchez Gargallo.

Fecha del acuerdo que se modifica: 13 de julio de 2011.

Observaciones: Se modifica el número de gobierno de la finca que es el que aquí se consigna.

94.2.-Expte. 1211/2006 L.U. (1426=2011)

Obras que se autorizan: De reformado de proyecto anteriormente aprobado para Calle Carlos Cañal nº 42

Titular: AMBORA INVERSIONES, S.L.

Fecha del acuerdo que se modifica: 13 de julio de 2007

Observaciones: Se modifica el número de gobierno de la finca que es el que aquí se consigna.

94.3.-Expte. 37/2010 L.U. (869=2011)

Obras que se autorizan: De nueva planta y posterior reformado en calle Ópera Carmen nº 39.

Titular: D^a M^a Angeles Aguaded Santos.

Fecha del acuerdo que se modifica: 13 de julio de 2011.

Observaciones: Se modifica el nombre de la Titular de la licencia que es el que aquí se consigna.

94.4.-Expte. 2137/2010 L.U. (3350=2010)

Obras que se autorizan: De nueva planta para Calle Flor de Azalea Esq. Con Calle Flor de Papel.

Titular: EMVISESA

Fecha del acuerdo que se modifica: 10 de junio de 2011

Observaciones: Se modifica la dirección de las obras que es la que aquí se consigna.

*** APROBADO.**

95º.- Tener por desistidos a los interesados de las licencias obras que a continuación se indican:

95.1.- Expte: 514/2011 Asto.: (765=2011

Dirección obras autorizadas: AVDA MANUEL SIUROT H.U. VIRGEN DEL ROCIO

Titular: D. /D^a FRANCISCO JAVIER TORRUBIA ROMERO en representación de HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO

Fecha de concesión de la licencia que se anula: 18 de mayo de 2011.

*** APROBADO.**

Ocupación de Vía Pública

96º.- Conceder las licencias de publicidad en los lugares que se indican: Kansas City nº 12; Autovia San Pablo N-IV (centro comercial San Pablo); Avda. Andalucía nº 1; Tesalónica; Diego de Pesquera nº 57; Kansas City s/n E.S.. Repsol; Ronda de los Tejares nº 27; Juan de la Cosa nº 23; c/ Velazquez nº 2; c/ Encuadernación nº 36; Avda. República Argentina nº 22.

*** APROBADO.**

DEPARTAMENTO DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS

97º.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: Ctra. Bellavista esq. c/ Gaspar Calderas (aparcamiento nº 252) (Expte.: 887/2011 y 2 expedientes más).

*** APROBADO.**

98º.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: Plaza Miguel Montoro Gómez esq. Avda. Pero Mingo (aparcamiento nº 256) (Expte.: 1032/2011 y 2 expedientes más).

*** APROBADO.**

- 99º.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Estaca de Vares esq. c/ Creus (aparcamiento nº 258) (Expte.: 1095/2011 y 2 expedientes más).
*** APROBADO.**
- 100º.- Conceder a los interesados, licencia para LEGALIZACIÓN DE BADÉN, en los lugares que a continuación se indican: c/ Argote de Molina nº 22 (Expte.: 1967/2011 y 2 expedientes más).
*** APROBADO.**
- 101º.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Alejandro Collantes nº 74 (Expte.: 2304/2011).
*** APROBADO.**
- 102º.- Conceder a la compañía suministradora ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Feria nº 22 (Expte.: 2437/2011 y otro expediente más).
*** APROBADO.**
- 103º.- Conceder a la compañía suministradora ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Federico Sánchez Bedoya nº 8, local (Expte.: 2396/2011 y otro expediente más).
*** APROBADO.**
- 104º.- Conceder a la compañía suministradora ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L., licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Monsalves nº 41 (Expte.: 2398/2011 y otro expediente más).
*** APROBADO.**
- 105º.- Conceder a la compañía suministradora ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L., licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: Avda. La Ciudad Jardín esq. c/ Francisco Buendía (Expte.: 2430/2011 y otro expediente más).
*** APROBADO.**
- 106º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Atarfeño (para c/ Juan Luis de la Rosa nº 3) (Expte.: 2416/2011 y otro expediente más).
*** APROBADO.**

107º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Ganso nº 2 (Expte.: 2433/2011 y otro expediente más).

*** APROBADO.**

108º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Hornachuelos nº 37 (Expte.: 2421/2011 y otro expediente más).

*** APROBADO.**

109º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Luis Ortiz Muñoz nº 4 (Expte.: 2423/2011 y otro expediente más).

*** APROBADO.**

110º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Fernando Zobel cruce FFCC (Expte.: 2108/2011).

*** APROBADO.**

111º.- Conceder a los interesados, licencia para LEGALIZACIÓN DE BADÉN, en los lugares que a continuación se indican: c/ Mesones nº 38 (Expte.: 357/2010 y otro expediente más).

*** APROBADO.**

112º.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: Plaza Joaquín Sorolla nº 26 (Expte.: 2121/2011 y 2 expedientes más).

*** APROBADO.**

113º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Agricultores nº 5 (Expte.: 2409/2011).

*** APROBADO.**

REHABILITACIÓN Y RENOVACIÓN URBANA

114º.- Quedar enterados de los informes de disponibilidad de vivienda adecuada, expedidos por la Sección de Gestión Administrativa del Servicio de Rehabilitación y Renovación Urbana y que han sido trasladados a los interesados, como documento necesario para el reagrupamiento familiar de los extranjeros residentes en España, respecto de las siguientes viviendas:

C/ Puerto de Envalira nº 2, 4ª, C

Avda. Santa Cecilia nº 6, 1ª- C

C/ Poeta Manuel Benítez Carrasco nº 3, portal 4, 2º- A

C/ Mar Mediterráneo nº 1, 2ª, D

C/ Unidad Nº 39 B, 1ª- A

C/ Brenes nº 14, bajo D

C/ Mayoriales nº 3, 3ª- D

Plaza de las Monjas nº 9, 3º, 1º- 10
Avda. Idelfonso Maraño Lavín nº 13, 7ª, 26
C/ Brenes nº 15, bajo D
Avda. Ciudad Jardín nº 85, Escalera 1 - 8º- C
C/ Hytasa nº 39, 1º- D
C/ Medina y Galnares nº 119, 1º- D
C/ Playa de Valdelagrana nº 2, 3º- D
C/ Portobello nº 2, bloq. 5, 1º - D
C/ Telescopio nº 2, 4º, izqda.
C/ Telescopio nº 4, 1º, izqda.
C/ Jara nº 4, 2º - B
C/ Codorniz nº 13, 3º, izqda.
C/ Juan de Ledesma nº 47, 1º - A
C/ Andalucía Amarga (P. Industrial Navisa) nº 69, 4º- D
Avda. de las Ciencias nº 16, portal 2, 6º - 4
C/ Comprensión nº 18

*** APROBADO.**

DEPARTAMENTO DE PLANEAMIENTO Y GESTION URBANISTICA

GESTIÓN URBANÍSTICA

Registro Municipal de Solares

115º.- 196/07 RMS Incluir en el Registro Municipal de Solares y Edificaciones Ruinosas el solar sito en la C/ Clemente Hidalgo nº 50 y anotar en el Libro de dicho Registro la suspensión de la aplicación del plazo habilitado legalmente para cumplir con el deber de edificar, en virtud del acuerdo plenario de 18 de marzo de 2011.

*** APROBADO.**

Actuaciones Asistemáticas.

116º.- 13/08 EXP. ps 1 Aprobar la liquidación de los intereses de demora devengados en el pago del justiprecio por la expropiación de una porción de terreno sita en calle General Luis Alarcón de la Lastra, incluida en parte de su superficie el ATA-DCA-02, para su incorporación a viario público.

*** APROBADO.**

117º.- 27/98 EXP. ps 3 Rechazar la valoración emitida por la titularidad de la finca sita en C/ Central nº 8, local en planta baja, afectada para la ejecución de la UE-4 del Plan Especial de Reforma Interior PERI-AM-1 (Jesús, Maria y José) y aprobar la valoración municipal emitida por la expropiación de la citada finca.

*** APROBADO.**

AREA DE ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

CONTRATACIÓN Y GESTION PRESUPUESTARIA

Contratación

118º.- Aprobar el inicio de expediente de modificación del contrato de los Trabajos de Ejecución Subsidiaria de Medidas de Seguridad, Salubridad y Ornato Públicos, Sector 3, para la redacción de los precios contradictorios, con motivo de la ejecución de obras en la finca sita en c/ Cigüeña., 30. (332/2009).

*** APROBADO.**

119º.- Aprobar el inicio de expediente de modificación del contrato de los Trabajos de Ejecución Subsidiaria de Medidas de Seguridad, Salubridad y Ornato Públicos, Sector 2, para la redacción de los precios contradictorios, con motivo de la ejecución de obras en la finca sita en c/ Palacios Malaver, 54. (331/2009).

*** APROBADO.**

TESORERIA Y ADMINISTRACION GENERAL

120º.- EXPTE. 6/11 O.S.: Exigir a la propiedad de la finca sita en C/Núñez de Balboa nº 7, el reintegro del coste de la ejecución subsidiaria de las obras llevadas a cabo en el inmueble de referencia, por importe de 164,52 €.

*** APROBADO.**

121º.- EXPTE. 7/11 O.S.: Exigir a la propiedad de la finca sita en C/Feria nº 76, el reintegro del coste de la ejecución subsidiaria de las obras llevadas a cabo en el inmueble de referencia, por importe de 245,62 €.

*** APROBADO.**

122º.- EXPTE. 33/11, 35/11 y 36/11 G.I.: Exigir el reintegro del coste de la reparación de los daños ocasionados en el alumbrado público de Doctor Arruga, esq. Doctor Delgado Roig (punto de luz nº 3), en la C/Japón (tramo 76-78) y en la Barriada de Sevilla Este, con motivo de los trabajos realizados en dichas zonas, por importes de 671,99 €, 536.06 € y 1.878,76 €, respectivamente.

*** APROBADO.**